

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-04**

**“PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CIRCUITO FEBE
DESDE CALLE COLINA DE NEPTUNO A CALLE CARONTE COL.
COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE
ROSARITO B.C”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **15:00** horas del **24 de febrero de 2021**, día y hora señalada para llevar a el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por Invitación Simplificada del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-04** denominado: **“PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CIRCUITO FEBE DESDE CALLE COLINA DE NEPTUNO A CALLE CARONTE COL. COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **18 de febrero de 2021** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Ing. José Obed Aispuro Valenzuela** coordinador de obras y proyectos de la **PRODEUR** preside este acto con asistencia de la **Arq. Iliana Valdés** del departamento de licitaciones, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-04**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las

propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
PEDRAZA TRUJILLO MANUEL ALEJANDRO
MG PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO SA DE CV	\$ 2,098,652.45

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-04**, relativo a **"PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CIRCUITO FEBE DESDE CALLE COLINA DE NEPTUNO A CALLE CARONTE COL. COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C"** A la empresa **PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V** Por un importe de **\$ 2,434,436.84 (Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 84/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **24 de febrero del 2021**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-04**, siendo las 13:05 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. VIII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

**“PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CIRCUITO FEBE DESDE CALLE COLINA
 DE NEPTUNO A CALLE CARONTE COL. COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN
 LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”
 PRODEUR-PRON-2020-ROS-IS-04**

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de febrero de 2021

Nombre	Empresa	Firma
[Redacted]	Mg Proyectos S de RL de CV	[Redacted]
[Redacted]	Pavimentos y Urb del Pacifico	[Redacted]



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
 LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

**“PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CIRCUITO FEBE DESDE CALLE COLINA
 DE NEPTUNO A CALLE CARONTE COL. COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN
 LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”
 PRODEUR-PRON-2020-ROS-IS-04**

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de febrero de 2021

Nombre	Dependencia	Firma
Hector Gerardo Garcia	Sindicatura	
Isaac Valdes Rono	PRODEUR	Isaac Valdes